



Santa Fe, "2021-Año del Gral Martín Miguel de Güemes", 10/06/2021.

Sr. Secretario de Seguridad Pública

Mtr. Germán Montenegro

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar el Expte. 02001-0053072-4 iniciado por la H. Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, en relación a un pedido de informe respecto a estadísticas y acciones de prevención sobre delitos virtuales elaborados por este Ministerio de Seguridad.

Por la competencia de su Secretaría en la elaboración, formulación, seguimiento y evaluación de las estrategias de acciones institucionales de los servicios de investigación criminal. Específicamente, la Agencia de Investigación Criminal en sus funciones de producción, sistematización y análisis del conocimiento criminal referido a problemáticas delictivas y atento a la competencia de esta Secretaría de Política y Gestión de la Información en la acción de diagramar y coordinar el sistema provincial de gestión de conocimiento en materia de delitos y violencia, en particular, a través del Observatorio de Seguridad Pública en su tarea de ejecutar y evaluar la recolección, procesamiento y análisis de la información sobre violencias, elevo el presente pedido de informe y pase a la Agencia de Investigación Criminal para su idónea y conveniente atención.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Dr. JORGE A. FERNÁNDEZ
Secretario de Política y Gestión de la Información
MINISTERIO DE SEGURIDAD

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Secretaría de Política y Gestión de la Información
1º Junta N° 2823 – 1º Piso - Santa Fe- Tel. +54 (0342) 4505100 | Int. 6421/6424
"2021-Año del Gral Martín Miguel de Güemes"

SANTAFE, "Cuna de la Constitución Nacional" 17 JUN 2021

Expte. N°:02001-0053072-4

Ref: CAMARA DE DIPUTADOS

S/Nota N° 41083 S/Pedido de informe en relación a una serie de hechos delictivos ocurridos bajo la modalidad virtual

Conforme lo solicitado, remítanse las presentes actuaciones a la **Agencia de Investigación Criminal**, para la intervención de su competencia.-

mas

Lic. RAMIRO EZEQUEL CORTESE
Asistente Técnico
Ministerio de Seguridad

Secretaría de Seguridad Pública
1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe

18 JUN 2021



Expte. letra "N" Nro. 17910/21 D.A.-D.G.P.I. (A.I.C.)
M.G.J.D.H.yD. Nro.: 002001-0053072-4

///-ÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO ANALISIS CRIMINAL CENTRO/NORTE – D.G.P.I-(AIC)

En computo de ⁰⁵(.....) fojas útiles, remito a Ud., las presentes actuaciones gestadas en la nota Nro. 25813 de fecha 25/Feb/2021 emitida por la Excm. Cámara de Diputados de la Provincia, en la que aprueba la comunicación Nro. 4.060 C.D. dirigida al Poder Ejecutivo.

Mediante la misiva, el señor Presidente de la aludida Cámara, "...en relación a una serie de hechos delictivos ocurridos recientemente bajo la modalidad virtual...", solicita el titular del Gobierno Provincial "...a) Las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Seguridad respecto a delitos virtuales; y ...b) Las acciones concretas llevadas a cabo para prevenir los secuestros y estafas virtuales." (SIC-fj.02).


Posteriormente intervinieron en la actuaciones la Secretaría de Políticas y Gestión de la Información del Ministerio de Seguridad, oportunidad en la que expresaron "...pase a la Agencia de Investigación Criminal para su idónea y conveniente atención..." (fj. 03).

Así entonces el actuado arriba a esta Agencia, tomando conocimiento de todo su contenido el Director General y disponiendo al respecto, la intervención del Departamento a su cargo para la confección del informe pertinente.

Sin más lo saludo con distinguida consideración, informándole, que con el objeto de no incurrir en mora procesal y/o administrativa alguna, se le otorga a la presente **PREFERENCIAL DESPACHO**.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN -D.G.P.I.- (A.I.C.)

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de junio 2021.-


DANIEL E. SACCA
Comandante Subordinado
DIRECTOR
División de Administración
Agencia de Investigación Criminal D.G.P.I.



06
AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

Agencia de Investigación Criminal

Departamento de Análisis Criminal

Zona Centro / Norte

AÑO: 2021

Lic. MARCELO ALEJANDRO STERLI
Comisario Supervisor

Informe Estadístico Cuantitativo.

Modalidad Requerida: Estafas Virtuales.

Períodos Analizados: años 2018/2019/2020/2021 (al 30 de Junio).

Ámbito Geográfico: Territorio de la Provincia de Santa Fe.

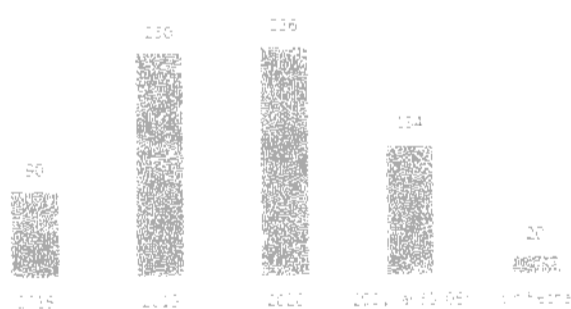
Dependencia Policial que Instruyó las Actuaciones: Agencia de Investigación Criminal (AIC).

Valoraciones: Se hace saber que los datos expresados en el presente informe, fueron consultados en los repositorios de datos de la AIC. El tipo de clasificación de las variables en cuanto al tipo de modalidad del delito, surgieron de los distintos relatos expresados en los partes comunicativos de las distintas áreas operativas de investigación. Para la variable "Sin Dato" no se registra información de origen.

Tablaturas Numéricas y Gráficas Descriptivas:

Periodos Anuales	Cantidad Registrada
2018	90
2019	230
2020	236
2021 (al 30/06)	134
Sin Fecha	20
Total general	710

Cantidad de Eventos Registrados
Interanual
Modalidad "Estafas Virtuales"
(años: 2018/2019/2020/2021 al 30 de junio)

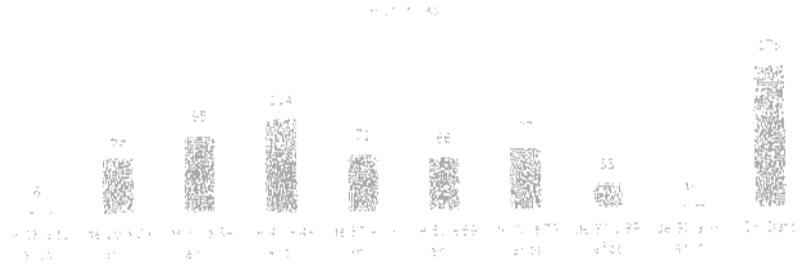


Lic. MARCELO ALEJANDRO STERLI
Comisario Supervisor



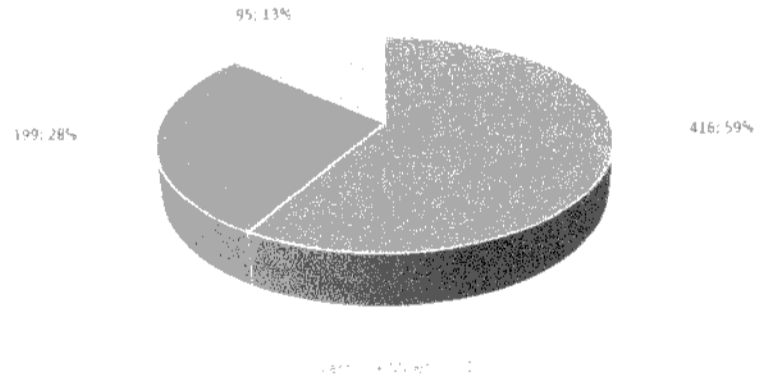
Franja Etárea de las Víctimas	Cantidad
de 18 a 19 años	6
de 20 a 29 años	69
de 30 a 39 años	95
de 40 a 49 años	114
de 50 a 59 años	71
de 60 a 69 años	66
de 70 a 79 años	77
de 80 a 89 años	33
de 90 a 99 años	6
Sin Dato	173
Total general	710

Franja de Etárea de las Víctimas
(años: 2018/2019/2020/2021 al 30 de junio)



Víctimas: Por Género	Cantidad
Varón	416
Mujer	199
SD	95
Total general	710

Víctimas: Proporción por Género
(años: 2018/2019/2020/2021 al 30 de junio)



Lic. MARCELO ALEJANDRO STERLI
Comisario Supervisor

Estafas Virtuales

Clasificación de Variables	Cantidad
Compra Virtual	152
Engaño Telefónico	259
Extracción de Dinero	53
Pagos Electrónicos	2
Prestamos Virtuales	60
Retiro de dinero en domicilio	38
Transferencias	146
Total general	710

Estafas Virtuales - Variables de Clasificación
(años 2018/2019/2020/2021 al 30 de junio)



Distribución anual de las variables

VARIABLES DE CLASIFICACIÓN	2018	2019	2020	2021	Sin Dato (año)
Compra Virtual	18	12	81	37	4
Engaño Telefónico	58	48	103	43	7
Extracción de Dinero		15	26	10	2
Pagos Electrónicos		2			
Prestamos Virtuales	13	18	17	11	1
Retiro de dinero en domicilio		38			
Transferencia	1	97	9	33	6
Total general	90	230	236	134	20

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte. Letra "N" Nro. 17910/21 D.A.-D.G.P.I. (A.I.C.)
M.G.J.D.H. y D Nro.: 002001-0053072-4

///-FE DIRECCION DE ADMINISTRACION -D.G.P.I.- (AIC)

Por medio de la presente, quien suscribe, Crio. Sup.
Sterli Marcelo, jefe del Dpto. Análisis Criminal Zona Centro-Norte, AIC, eleva respuesta al pedido
efectuado por Excm. Cámara de Diputados de la Provincia inciso a), sobre las estadísticas
respecto a delitos virtuales.

DPTO. ANALISIS CRIMINAL CENTRO-NORTE A.I.C.
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 de julio 2021



Lic. MARCELO ALEJANDRO STERLI
Comisario Supervisor

INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte Letra " N" Nro. 17910/21 DA- DGPI
M.G.J..D.H.yD.: 02001-0053072-4

///-ÑOR DIRECTOR GENERAL POLICIA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)

En computo de (13) fojas, elevo a Ud. el presente expediente, gestado en la Nota Nro. 41083 de fecha 22/Mar/21 de autoridades del Ministerio de Gobierno Justicia, Derechos Humanos y Divesidad, mediante la cual elevan al Ministerio de Seguridad la similar Nro. 25813 del 25/Feb/2021 que expidiera la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe (fj.01y 02).

Que mediante la última nota mencionada, el señor Presidente de la Cámara Baja, aprueba el comunicado Nro. 42060 CD, que dirige al señor Gobernador de la Provincia y que versa "...que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda informe en relación a una serie de hechos delictivos ocurridos recientemente bajo la modalidad virtual; a) Las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Seguridad respecto a delitos virtuales; y b) Las acciones concretas llevadas a cabo para prevenir los secuestros y estafas virtuales..." (fj. 02).

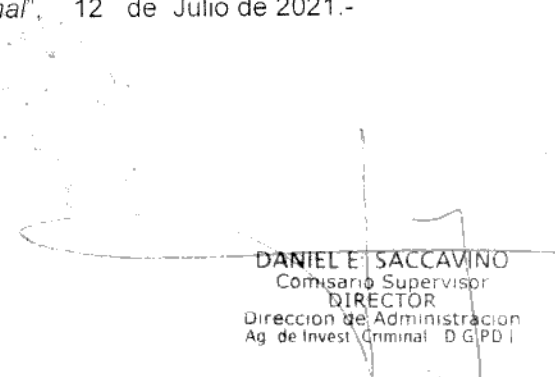
Que obra a foja 03, la intervención del Ministerio de Seguridad a través de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, oportunidad en la que el Dr. JORGE A. FERANDEZ, titular de esa área, se expidió al respecto y expresó "...pase a la Agencia de Investigación Criminal para su idónea y conveniente atención..." .

Así las cosas el actuado arriba a este Organismo Investigativo, tomando conocimiento esa Dirección General de su total contenido y disponiendo al respecto la intervención pertinente al Departamento Análisis Criminal Centro Norte (A.I.C.), organismo que procedió a efectuar el correspondiente informe que luce agregado a fojas 06/10 del presente.

Por consiguiente y habiéndose cumplimentado con lo requerido por Ud. elevo las actuaciones a su conocimiento y consideración, aprovechando la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN- AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL- D.G.P.I.-
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 de Julio de 2021.-

D.P
AIC
REDACTO
GES
RVISO
DES


DANIEL E. SACCAVINO
Comisario Supervisor
DIRECTOR
Direccion de Administracion
Ag de Invest Criminal D G P I

INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

Expte Letra " N" Nro. 17910/21 DA- DGPI
M.G.J..D.H.yD.: 02001-0053072-4

///-ÑOR DIRECTOR PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL -Minist. de Seg.-

A su conocimiento y fines pertinentes, elevo a Ud. en cómputo de (12) fojas útiles, el presente expediente, basado en lo requerido por la Secretaría de Política y Gestión de la Información, del Ministerio de Seguridad a cargo del Dr. JORGE A. FERNANDEZ (fj.03), ello en razón al pedido de informe – nota Nro. 25813 del 25/Feb/2021- de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe (fj. 02).

Que mediante la última nota mencionada, el señor Presidente de la Cámara Baja, aprueba el comunicado Nro. 42060 CD, que dirige al señor Gobernador de la Provincia y que versa "...que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda informe en relación a una serie de hechos delictivos ocurridos recientemente bajo la modalidad virtual; a) Las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Seguridad respecto a delitos virtuales; y b) Las acciones concretas llevadas a cabo para prevenir los secuestros y estafas virtuales..." (fj. 02).

Así las cosas, el requerimiento arribo a esta Agencia de Investigación Criminal y previo análisis de su contenido, se dispuso la intervención del Departamento Análisis Criminal Centro Norte (A.I.C.), a cargo del Comisario Supervisor (Lic.) MARCELO ALEJANDRO STERLI.

Sobre el particular, el Licenciado STERLI confeccionó un "Informe Estadístico Cuantitativo" sobre Estafas Virtuales en toda la Provincia de Santa Fe desde el año 2018 al 30/jun/2021, en las que intervino esta Agencia de Investigación Criminal, actualmente a mi cargo.

Que para su elaboración, el titular de la aludida dependencia, utilizó distintos gráficos y tablas numéricas, para detallar la cantidad de los eventos expuestos al análisis, sus variables, tipos, franja etárea de víctimas, proporción de las mismas por género, etc., contenido al que me remito por surgir del area idónea de esta Agencia, que tiene a su cargo la producción de datos estadísticos criminales.

Ahora bien, y entendiendo esta Dirección General (A.I.C.), que lo requerido por la Secretaría de Política y Gestión de la Información del Ministerio de Seguridad, fue cumplimentado, elevo a Ud. las presentes a su conocimiento y consideración, aprovechando la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

DIRECCIÓN GENERAL POLICIA DE INVESTIGACIONES -A.I.C.-
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 24 de Julio de 2021.-


Lic. Marcelo Sterli
Comisario Supervisor
Departamento Análisis Criminal Centro Norte
Agencia de Investigación Criminal
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe

Ref.: Expte. N° 00201-0053072-4
Pedido de informe Cámara Diputados
S/ hechos delictivos bajo modalidad virtual

Sr. Director Gral. P.D.I.
Director de Policía
Lic. Carlos Marcelo Zoratti
S / D

Tomado conocimiento de los presentes actuados, atento a que no se ha cumplimentado con el requerimiento del punto *b* "...acciones concretas llevadas a cabo para prevenir los secuestros y estafas virtuales", realizado por la Cámara de Diputados a fs. 02, vuelva al **Director Gral. P.D.I., Lic. Carlos Marcelo Zoratti**, para informe de competencia.

Se sugiere dar intervención a la Dirección de Inteligencia Criminal Estratégica, Departamento de Cibercrimen, encargado de realizar tareas de reunión de información, análisis, detección e identificación de actividades delictivas y grupos organizados en el ámbito del ciberespacio.

A su vez, se solicita informe si se encuentran planificadas actividades de capacitación para el personal dependiente de dicho Departamento.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

03 AGO 2021

DIRECCIÓN PROVINCIAL AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECTOR GENERAL DE LA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Rosario, 02 de Agosto de 2021.-



Expte. letra "N" Nro. 17910/21 D.A.-D.G.P.I. (A.I.C.)
M.G.J.D.H.yD. Nro.: 002001-0053072-4

///-ÑORA JEFA DEL DEPARTAMENTO CIBERCRIMEN D.I.C.E.- D.G.P.I-(AIC)

En computo de (14) fojas útiles, remito a Ud., las presentes actuaciones gestadas en la nota Nro. 25813 de fecha 25/Feb/202 emitida por la Excma. Cámara de Diputados de la Provincia, en la que aprueba la comunicación Nro. 4.060 C.D. dirigida al Poder Ejecutivo.

Mediante la misiva, el señor Presidente de la aludida Cámara, "...en relación a una serie de hechos delictivos ocurridos recientemente bajo la modalidad virtual...", solicita el titular del Gobierno Provincial "...a) Las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Seguridad respecto a delitos virtuales; y ...b) **Las acciones concretas llevadas a cabo para prevenir los secuestros y estafas virtuales.**" (SIC-fj.02).

Posteriormente intervinieron en la actuaciones la Secretaría de Políticas y Gestión de la Información del Ministerio de Seguridad, oportunidad en la que expresaron "...pase a la Agencia de Investigación Criminal para su idónea y conveniente atención..." (fj. 03).

Así entonces el actuado arriba a esta Agencia, tomando conocimiento de todo su contenido el Director General y disponiendo al respecto, la intervención del Departamento a su cargo para la confección del informe pertinente, relacionado al **punto b)** de nota obrante a foja 02 de autos.

Sin más la saludo con distinguida consideración, informándole, que con el objeto de no incurrir en mora administrativa alguna, se le otorga a la presente **PREFERENCIAL DESPACHO**, debiendo elevar las actuaciones a esta Dirección para la continuidad del trámite.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN -D.G.P.I.- (A.I.C.)

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 09 de agosto 2021.-

DANIEL E. SACCAVINO
Comisario Supervisor
DIRECTOR
Dirección de Administración
Ag de Invest Criminal D G P I

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

Rosario, 10 de agosto de 2021.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN -D.G.P.I.- AIC

DEPARTAMENTO CIBERCRIMEN D.I.C.E. - D.G.I.I (AIC).-

Conforme al requerimiento cursado en relación a las actuaciones gestadas en la nota nro. 25813 de fecha 25/Feb/202 emitida por la Excma. Cámara de diputados de la Provincia, en la que aprueba la comunicación nro. 4.060 C.D, dirigida al Poder Ejecutivo.

Mediante la misiva, el Sr. Presidente da la aludida Cámara, "en relación a una serie de hechos delictivos ocurridos recientemente bajo la modalidad virtual.." , solicita el titular del Gobierno provincial "...a) las estadísticas elaboradas por el ministerio de seguridad respecto a delitos virtuales y B) las acciones concretas llevadas a cabo para prevenir los secuestros y estafas virtuales.

En relación a ello, en mi carácter de titular del Departamento Cibercrimen de esta Agencia Investigación Criminal (A.IC.), cumplo en informar a esa Instancia superior lo que a continuación se detalla.

Respecto las estadísticas, las mismas se centralizan en el Departamento Análisis Criminal Zona Centro Norte, no obstante, es de mencionar, que es de público conocimiento que los delitos en línea, que tiene como objetivo abarcar y avanzar sobre el robo de identidad, violaciones de seguridad, pornografías, acoso cibernético, en los que se dan hostigamiento y hasta explotación sexual van acrecentándose con mucha rapidez y sobre todo se han desarrollado notoriamente en esta fechas que atravesamos la pandemia.

Aunado a lo anterior, esos preceptos se dieron y fueron marcados puntualmente, entre una de las tareas que se desarrollaron, en las que se llevó a cabo una reunión, con funcionarios judiciales del Ministerio Público de la Acusación 2da. Circunscripción Judicial (sede Rosario), en cabeza de la Dra. IRRIBARREN (Fiscal Regional). Asimismo, la reunión fue presidida por el Dr. Matías Ocariz y el Dr. Marcelo Vienna, con personal del Sistema de Emergencia 911 entre otros actores.

Entre otros conceptos abordados en aquella mesa de reunión, se hizo énfasis en el incremento de estos delitos como estafas virtuales, fraude de identidad mediante el uso de redes sociales como Instagram, WhatsApp, y páginas de entidades como ser bancos y hasta clonación de chips telefónicos.

Asimismo, otro ardid predominante advertido, es abusar de la confianza de los propietarios de las páginas y amigos de éstos y, de ese modo, obtener una suma de dinero, por ejemplo.

Por otra parte, son utilizadas las cuentas de compras en línea, compra y venta de datos y, por último, otra metodología vislumbrada, consiste en la utilización de medios tecnológicos para amenazar y exigir dinero.

B) En relación a esta consigna en la cual refiere las acciones concretas llevadas a cabo para prevenir los secuestros y estafas virtuales. A continuación, se reseñará las actividades que se vienen desarrollando en el precitado Departamento, tanto en la zona Centro Norte y zona Sur de la provincia, a saber:

- Desde el mes de mayo a la fecha, la División de Cibercrimen (AIC) en conjunto con la División de Prensa (AIC) confeccionaron flyers de prevención y medidas de seguridad en RRSS, los mismos fueron brindados a todos los medios de comunicación a nivel Provincial con repercusión nacional.
- Se realizaron conferencias en medios de comunicaciones, concretamente, en la región Centro- Norte de la provincia, alertando a los ciudadanos y brindando herramientas para la prevención de este tipo de delitos.
- Diariamente, se realizan notas telefónicas con diferentes medios de comunicación en los que se les anoticia a la población, sugiriéndole la contemplación que mantengan los Software y sistemas operativos actualizados.
- Utilice el software antivirus.
- Utilice las contraseñas seguras.
- No abran datos adjuntos de correos spam.
- No facilitar información personal.
- Ponerse en contacto directo con las empresas que informan solicitudes sospechosas.
- Repasar continuamente los extractos bancarios. -
- Durante el mes de agosto y septiembre se brindarán charlas de concientización en instituciones educativas conjuntamente con el Ministerio Público de la Acusación y la ONG Argentina Cibersegura, donde se abordarán temas de Grooming, Cyberbullying, Delitos Informáticos, prevención, seguridad digital, entre otros.
- Webinar, prevención de estafas digitales, abierto a la comunidad programado para septiembre de 2021.

- 17
- **Además, se están generando contenidos para adultos mayores.**

Es necesario plasmar, además, que se vienen desarrollando otras tareas preventivas y en pos a evitar cualquier hecho punible respecto a este modo operandi:

- **Se realizan acciones de ciberpatrullaje, a fin de detectar como tareas de inteligencia hechos futuros.**
- **En relación a las necesidades del ministerio Publico de la Acusación, se gestionan diariamente ante las empresas de Facebook e Instagram por plazo en principios de 90 días el resguardo de las páginas, con la finalidad sumar evidencias digitales en las Investigación Penal Preparatoria (IPP).**
- **Asimismo, se realizan identificaciones mediante previas vistas fotográficas, remitidas desde el MPA, en conjunto con el Departamento de Análisis Criminal para la identificación y/o localización de personas vinculadas al delito de explotación infantil. Hechos judicializados que trascienden fronteras por las redes.**
- **En otro orden, se mantiene asidua coordinación y/o articulación con todo el Departamento de Inteligencia Criminal Estratégica de la Agencia de Investigación Criminal, a fin de llevar adelante todo tipo de investigaciones complejas.**

Siendo todo cuanto se aporta e informa.-

Betiana R. Herrera
SUBCOMISARIO
Policia de la Provincia de Santa Fe

Corresponde a Expte letra "N" Nro 17910/21 D.A.D.G.P.I (A.I.C)
M.G.J.D.H. y D. Nro: 002001-0053072-4

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

Dirección Administración

S/D

Mediante la presente, se eleva a Ud. el presente Expediente relacionado a un pedido de Informe en relación a una serie de hechos delictivos ocurridos bajo la modalidad virtual. Se hace saber que se adjunta el informe solicitado y se eleva a Ud. a los fines que estime corresponder y para ser girado a quien corresponda.

Departamento Complejas II – DICE
Rosario, 20 de Agosto del 2021
Nota N° /21

DAMIAN MEZA
comisario
Jefe

Expte. letra "N" Nro. 17910/21 D.A.-D.G.P.I. (A.I.C.)
M.G.J.D.H.yD. Nro.: 02001-0053072-4

///-ÑOR DIRECTOR PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL – Minist. de Seg.-

En computo de (19) fojas útiles, elevo a Ud., las presentes actuaciones gestadas en la nota Nro. 25813 de fecha 25/Feb/202 emitida por la Excm. Cámara de Diputados de la Provincia, en la que aprueba la comunicación Nro. 4.060 C.D. dirigida al Poder Ejecutivo.

Mediante la misiva, el señor Presidente de la aludida Cámara, expresa: "...en relación a una serie de hechos delictivos ocurridos recientemente bajo la modalidad virtual..." y solicita el titular del Gobierno Provincial "...a) Las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Seguridad respecto a delitos virtuales; y ...b) Las acciones concretas llevadas a cabo para prevenir los secuestros y estafas virtuales." (SIC-fj.02).

Posteriormente intervinieron en la actuaciones la Secretaría de Políticas y Gestión de la Información del Ministerio de Seguridad, oportunidad en la que expresaron "...pase a la Agencia de Investigación Criminal para su idónea y conveniente atención..." (fj. 03).

Conforme a ello el requerimiento arribo a esta Agencia de Investigación Criminal y previo análisis de su contenido, se dispuso la intervención del Departamento Análisis Criminal Centro Norte (A.I.C.) a cargo del Comisario Supervisor (Lic) MARCELO ALEJANDRO STERLI a los fines informe sobre el **punto a)** del requerimiento.

Así entonces, el funcionario STERLI confeccionó un Informe Estadístico Cuantitativo" sobre Estafas Virtuales acontecidas en todo el territorio provincial y en las que intervino esta Agencia desde el año 2018 al 30/jun del corriente año (fjs. 06/10)

Por otra parte y en lo que refiere al **punto b)** del comunicado, la Subcomisario BETIANA HERRERA, Jefa del Departamento Cibercrimen, se expresó sobre las acciones llevadas a cabo por este Organismo investigativo para la prevención de los secuestro y estafas virtuales (fj. 15/17).

Surge del informe que, con el objeto de unificar criterios de trabajo, se llevaron a cabo reuniones con autoridades judiciales del Ministerio Publico de la Acusación y del Sistema de Emergencia 911, en las que se abarcaron temas vinculados a los delitos on line, robo de identidad, violaciones de seguridad, pornografía, acoso cibernético, etc, que realizan mediante el uso de redes sociales y páginas de entidades bancarias.

Señala además, que el Departamento Cibercrimen posee dos sedes, que abarcan toda la provincia y conforme a ello llevaban adelante acciones para prevenir estos tipos de delitos, como ser flyers de prevención y medidas de seguridad RRSS que fueron difundidos por la División Prensa AIC a todos los medios de comunicación y que tuvieron repercusión a nivel nacional; conferencias en medios de comunicación y charlas de concientización en instituciones educativas en conjunto con autoridades del M.P.A. y la ONG Argentina Cibersegura, abordando temas vinculados al Grooming, Cyberbullying, Delitos Informáticos, Seguridad digital, etc.

Finalizando el informe, destaca la realización de ciberpatrullajes, tareas de inteligencia, recolección de evidencias digitales para las Investigaciones Penales Preparatorias, la identificación mediante previas vistas fotográficas remitidas por el MPA para la identificación y/o localización de personas vinculadas al delito de explotación infantil, entre otros.

Ahora bien y entendiendo esta Dirección General (A.I.C.) que lo expresado por la Excm. Cámara Baja y requerido por la Secretaría de Política y Gestión de la Información del Ministerio de Seguridad fue cumplimentado, elevo a Ud. las presentes a su conocimiento y consideración, aprovechando la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", de agosto 2021.-



Director General
Agencia de Investigación Criminal (A.I.C.)

Ref.: Expte. N° 02001-0053072-4
Pedido de Informe Cámara de Diputados
Sobre hechos delictivos bajo modalidad virtual

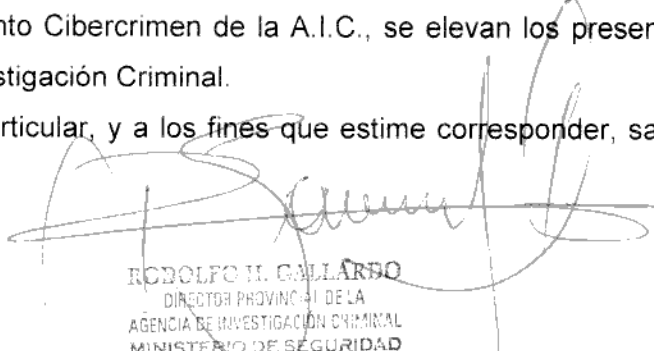
Sr. Subsecretario de Investigación Criminal

Lic. Pablo A. Alvarez

S / D

Tomado conocimiento de la solicitud efectuada a fs. 2 por la Cámara de Diputados de la Provincia, habiendo cumplimentado con lo requerido, con la incorporación de la documentación pertinente y de acuerdo a lo informado por el Departamento Análisis Criminal y el Departamento Cibercrimen de la A.I.C., se elevan los presentes actuados al Sr. Subsecretario de Investigación Criminal.

Sin otro particular, y a los fines que estime corresponder, saludo a Ud. muy atentamente.



RODOLFO H. GALLARDO
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Rosario, 03 de Septiembre de 2021.-

Ref.: Expte. N° 02001-0053072-4
Pedido de Informe Cámara de Diputados
Sobre hechos delictivos bajo modalidad virtual

Sres. De la Cámara de Diputados

De la Provincia de Santa Fe

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud, en virtud de los actuados de referencia.

Habiendo tomado intervención el Departamento Análisis Criminal de fs. 06 a 11 y el Departamento Cibercrimen de fs. 15 a 17, informando las estadísticas recabadas y las acciones llevadas a cabo por parte de la Agencia de Investigación Criminal, vuelvan los presentes actuados a la Cámara de Diputados para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Lic. PABLO ALVAREZ
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Rosario, 06 de Septiembre de 2021.-



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de septiembre del 2021.

Ref: "Expte N° 02001-0053072-4
Cámara de Diputados"

Tomado conocimiento de la gestión de autos, y de acuerdo a las intervenciones realizadas por diferentes áreas de este Ministerio, remítale las actuaciones administrativas de referencia a la **SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**, para los fines administrativos que estime corresponder.

M.S.

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD





NOTA N.º - 19341

Santa Fe 27 de septiembre 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0053072-4

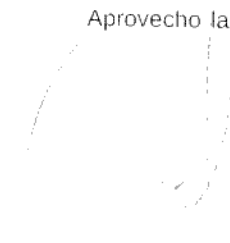
Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farias
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo, que por intermedio del organismo que corresponda informe en relación a una serie de hechos delictivos ocurridos bajo la modalidad Virtual.

Al respecto de fs 6 /11 toma intervención el Departamento de Analisis Criminal y el Departamento CIBERCRIMEN, dando respuesta a lo solicitado.

A foja 22 el Sr. Ministro de Seguridad da continuidad a las actuaciones para ser elevadas a la Cámara De Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos